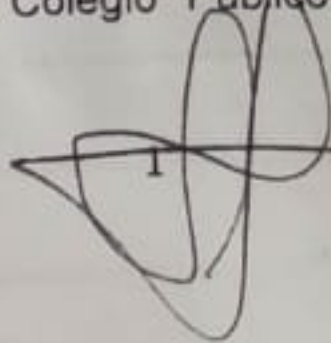
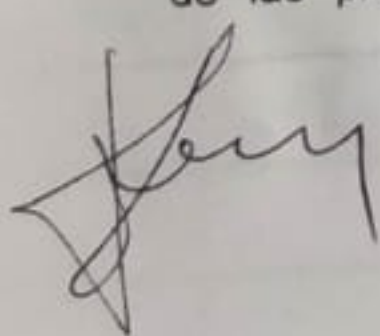


**ACTA NUMERO SEPTIMA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES**

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 15 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 19:00 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. FACUNDO CUSTIDIANO, JOSE QUIÑONEZ y LUZ AYMARA ZACARIAZ, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco: **AUTOS Y VISTOS:** Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

**Y CONSIDERANDO.** El día 12 de septiembre de 2025, constituida la Junta Electoral, se han recepcionado las notas a las 19:57, en la cual se presenta el Dr. REINAFE DIEGO JUAN PABLO, apoderado de la lista N°1 "CAMBIO FORENSE" solicitando requerir al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes la remisión de todos los aquellos profesionales que durante el tiempo establecido han regularizado su situación de deuda para la matrícula. Así mismo solicita que se evalúe e incorpore en el Padrón Definitivo a todos aquellos que pudieran estar en condiciones de ser incorporados al mismo. Continuamente, en día 15 de septiembre del 2025 siendo las 19:15 hs. Se ha recepcionado la nota de la DRA. MAGALLANES DAIANA ROMINA apoderada de la lista "LIBERTAS AVANZA" se presenta con el fin de desistir de la intención y expresión de reserva efectuada con antelación habiendo cuenta que el sector de profesionales con el que comparte ideas y fundamentos, no pretenden formar parte de las presentes elecciones del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción de la Provincia.

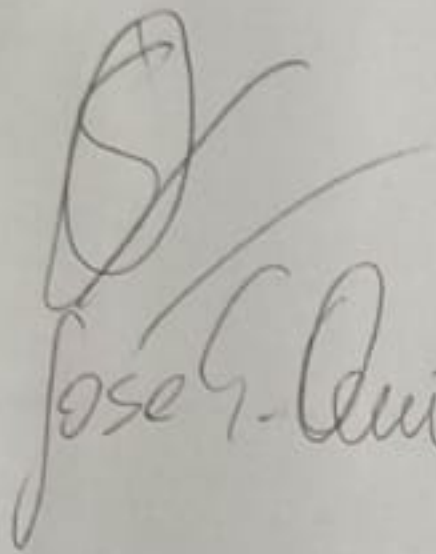
**RESUELVE: PRIMERO** Que atento al pedido del Dr. REINAFE DIEGO JUAN PABLO, Apoderado de lista N°1 "CAMBIO FORENSE", se resuelve solicitar al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes la información de aquellos matriculados que durante el tiempo establecido han regularizado su situación de deuda para la matrícula y puedan ser incluidos en el padrón definitivo. **SEGUNDO:** Resuelve dar lugar al pedido de la Dra. MAGALLANES DAIANA ROMINA a el desistimiento de la intención y expresión de reserva efectuada con antelación habiendo cuenta que el sector de profesionales con el que comparte ideas y fundamentos, no pretenden formar parte de las presentes elecciones del Colegio Público de Abogados de la Provincia.



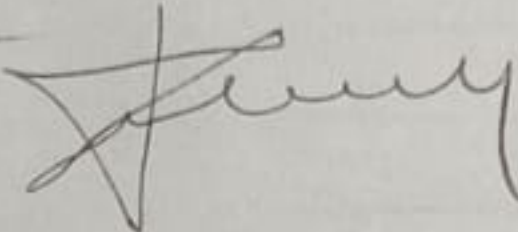
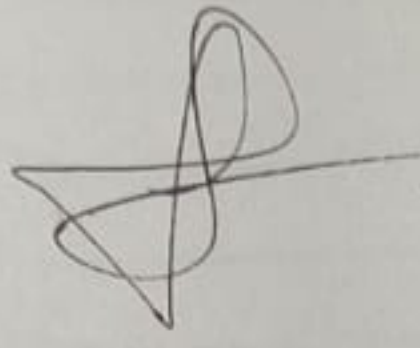
JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

**TERCERO:** Dar a conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**



José G. Quiroz



JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL